



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

OFICIALES

CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Resolución N° 2224/2007 - VISTO: Lo dispuesto por el artículo 19 inc. i de la Ley Provincial 4.853 T.O. 6396 que otorga atribución a esta Junta Directiva para fijar los aranceles profesionales mínimos y sus modificaciones. La Resolución Nro. 916/93 de esta Entidad que fija aranceles mínimos de carácter ético y remuneraciones mínimas para el ejercicio de la profesión en relación de dependencia privada. La Resolución J. D. 076/86 que reglamenta sobre condiciones y retribuciones para el trabajo médico en relación de dependencia privada. La Resolución J. D. N° 442/06 de fecha 14/03/06, y CONSIDERANDO: Que se ha realizado el análisis del deterioro que ha sufrido el honorario médico por el mero transcurso del tiempo ante el incremento del costo de vida; los niveles mínimos de ingreso para no caer por debajo de la línea de pobreza; las modificaciones a la situación económica habida desde el dictado de la Resolución 442/06 a la fecha que han implicado una constante devaluación de nuestro signo monetario. Que sin invadir el terreno gremial que no le es propio, la defensa de la dignidad profesional requiere contar con los instrumentos que permitan establecer parámetros mínimos de valuación del trabajo médico. Que todo lo anterior hace necesaria la actualización de los aranceles médicos e introducir como modificaciones a las resoluciones vigentes una adecuada retribución que contemple las características particulares del esfuerzo de aquellos que por su capacitación y entrenamiento han obtenido certificación como especialistas. Que la situación actual impone la necesidad de establecer modificaciones a los aranceles médicos mínimos éticos hoy vigentes, sin perjuicio que en la continuidad del análisis sobre el carácter alimentario de los mismos puedan posteriormente readecuarse los mismos.- Que por todo ello, la HONORABLE JUNTA DIRECTIVA del CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, de acuerdo a sus atribuciones legales (art. 19 inc. "i", Ley Provincial 4853, t.o. por Ley Provincial 6396), RESUELVE: Art. 1º) Modificar la Resolución de Junta Directiva Nro. 916/93 (modificada por Resolución N° 442/06) en su artículo 1º) en los siguientes términos: "Fijase a partir del 1º de septiembre de 2007, los siguientes aranceles mínimos de carácter ético: Galeno mínimo ético equivalente a pesos dos con cincuenta centavos (\$2,50); Consulta diurna equivalente a pesos veinticinco (\$25); Consulta nocturna equivalente a pesos treinta (\$30); Consulta a domicilio diurna equivalente a pesos treinta y cinco (\$35); Consulta a domicilio nocturna equivalente a pesos cuarenta y cuatro (\$44); Consulta diurna efectuada por médico especialista equivalente a pesos treinta y dos (\$32); Consulta nocturna efectuada por médico especialista equivalente a pesos treinta y ocho (\$38); Consulta a domicilio diurna efectuada por médico especialista equivalente a pesos cuarenta y cuatro (\$44); Consulta a domicilio nocturna efectuada por médico especialista equivalente a pesos cincuenta y cinco (\$55); Galeno en relación de dependencia privada equivalente a pesos dos con veinticinco centavos (\$2,25)".- Art. 3º) Modificar la Resolución de Junta Directiva Nro. 916/93 (modificada por Resolución N° 442/06) en su artículo 2º) en los siguientes términos: "Fijase a partir del 1º de septiembre de 2007, las siguientes remuneraciones mínimas para el ejercicio de la profesión en relación de dependencia privada, siendo el valor de cada galeno para este ítem el equivalente a pesos dos con veinticinco centavos (\$2,25)".- Art. 4º) Dejar subsistente en todo lo demás que no se modifica en la presente las resoluciones 076/86 y 916/93.- Art. 5º) Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.- Córdoba, 07 de Agosto de 2007.-

N° 16548 - \$ 203.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-004781/2004 "RACCA JOSE LUIS JUAN- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Racca José Luis Juan, L.E. N° 06.556.047, sobre un inmueble de 1000 M2. Ubicado en el Dpto. Marcos Juarez - Pedanía Saladillo -Pueblo Inrville, calle Sargento Cabral Lote "D" Mz. 63, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote I, en su costado sur con Calle Sargento Cabral - en su costado Este con Lote C y en su costado Oeste con Lotes 14, 15, 16, 17 y 18. siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 19031561767-1, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral N° 16, de Marcos Juarez- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u



AÑO XCV - TOMO DXI - N° 151
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 10 DE AGOSTO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Isaac López, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 27/07/2007.-

5 días - 15691 - 16/8/2007 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008419/2005 "LAPENTA ANGEL ANTONIO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Lapenta Ángel Antonio, DNI. N° 07.843.312, sobre un inmueble de 3 Has. 1703 m2 Ubicado en el Dpto. Tulumba - Pedanía San José de la Dormida -- Pueblo San José de la Dormida, Camino Vecinal, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Carlos Flores y Zamora, en su costado sur con calle Pública - en su costado Este con Carreras y en su costado Oeste con Zamora,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Isaac López, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 27/07/2007.-

5 días - 15690 - 16/8/2007 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-010052/2005 "LOYOLA ANDRES ANTONIO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Loyola Andrés Antonio., D.N.I. N° 08.652.380, sobre un inmueble de 50 has. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía Pichanas - Paraje Puesto El Chañar, calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con camino Público, en su costado Sur con Nene Luna, en su costado Este con La Brea, y en su costado Oeste con Iglesia Vieja,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Isaac López, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 18/05/07

5 días - 15450 - 16/8/2007 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-024497/2005 "CAMPOS STELLA MARY - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Campos Stella Mary, D.N.I. N° 17.113.701, sobre un inmueble de 1 has. 3558,50 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía Cruz del Eje - Pueblo Cruz del Eje, calle N° 4 s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Posesión Sixto Díaz, en su costado Sur con Collino Miguel - Posesión Roberto José Campos, en su costado Este con calle N° 4 y en su costado Oeste con Posesión M. J. Díaz de Campos, calle Ataliva Herrera, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 14011806681-9, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje - Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Isaac López, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 18/05/07

5 días - 15446 - 16/8/2007 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-005392/2004 "BAZAN MIGUEL ANGEL - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Bazán Miguel Ángel, DNI. N° 21.020.225, sobre un inmueble de 519 m2. Ubicado en el Dpto. Unión - Pedanía Loboy - Pueblo Canals, calle Sarmiento 332, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 30, en su costado Sur con calle Sarmiento, en su costado Este con Lote 37 y en su costado Oeste con Lote 23, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 36051406065-3, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral N° 15, de Bell Ville - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Isaac López, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/07/2007.-

5 días - 15689 - 16/8/2007 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-024498/2005 "CAMPOS GLORIA MONICA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Campos Gloria Monica, D.N.I. N° 16.177.073, sobre un inmueble de 265 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía Cruz del Eje - Pueblo Cruz del Eje, calle Juan Díaz de Solís s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Posesión Eduardo Ferreyra, en su costado Sur con calle Juan Díaz de Solís, en su costado Este con Sergio Ferreyra y en su costado Oeste con Posesión Antonio Jhon Campos, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 14011805691-1, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje - Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Isaac López, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 18/05/07

5 días - 15452 - 16/8/2007 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-024050/2005 "GUZMAN MIRTA NOEMÍ - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Guzmán Mirta Noemí, D.N.I. N° 12.743.912, sobre un inmueble de 570 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía Cruz del Eje - Pueblo Media Naranja, B° El Barrial, calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Callejón Berri, en su costado sur con calle Pública, en su costado Este con Lote 36 y en su costado Oeste con Lote 32, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 140118067459, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Isaac López, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 18/05/07

5 días - 15449 - 16/8/2007 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-010053/2005 "GOMEZ NICOLASA ELEUTERIA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Gomez Nicolasa Eleuteria., D.N.I. N° 18.210.281, sobre un inmueble de 500 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía Pichanas - Pueblo Serrezuela, calle Osvaldo Finochietto s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Laprida, en su costado Sur con resto del terreno, en su costado Este con calle Osvaldo Finochietto, y en su costado Oeste con resto del terreno, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Isaac López, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 18/05/07.

5 días - 15451 - 16/8/2007 - s/c.-

Llácese a Licitación Pública N° 002/07 para la contratación de un (1) servicio de limpieza integral y un servicio de control de plagas para el inmueble sito en Av. Gral. Paz 370/374, ciudad de Córdoba, unidad de Gestión III - Córdoba, ambos por el término de seis (6) meses, con opción a renovación por igual período, conforme a las condiciones generales, características técnicas y particulares de lo requerido contenidas en el pliego de bases y condiciones particulares y especificaciones técnicas y anexos y demás características consignadas en el pliego Unico de bases y condiciones generales. Expediente N° 250-2006-01893-8-0000. Pliegos e Información en: Página Web del Instituto: www.pami.org.ar. Valor del pliego: sin costo. Presentaciones de ofertas en: U.G.L. III - Córdoba. Área Compras y Suministros - Av. Gral. Paz N° 370/374, 5to. Piso, Cdad. de Córdoba. Lugar de Apertura: U.G.L. III - Córdoba. Área Compras y Suministros - Av. Gral. Paz N° 370/374, 5to. Piso, Cdad. de Córdoba. Apertura: 21/8/2007. Hora: 09,00 hs.

2 días - 16484 - 13/8/2007 - \$ 104.-

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA LOGÍSTICA CORDOBA

LICITACIÓN PRIVADA 01/07

Objeto: Reparación y Mantenimiento General de Edificio Pabellón 97 - Sito en Avenida Fuerza Aérea N° 5500 Lugar: Área Logística Córdoba.- Av. Fuerza Aérea 5500 - C.P. 5103 - Tel. 0351-4333911 int. 2.112 - Fecha de Apertura 16/08/07 a la 10.30 hs. Retiro de Pliegos Hasta el 15/08/07 de 8.00 a 14.00 Horas. Costo del Pliego: Sin Costo. Visita de Obra: los días 13 y 14/08/07 de 10.00 a 13.00 hs.-

2 días - 16544 - 13/08/2007 - \$ 56.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Privada N° 08/07 (Decreto 436/00) - "Provisión e Instalación Grupo Electrónico Prosecretaría de Informática". Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Valor del Pliego: Sin Cargo.- Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras). Apertura: 22-08-07 - 11 hs.

2 días - 16539 - 13/08/2007 - \$ 62.-

COMUNICADO DE ADJUDICACION

<p>REPÚBLICA ARGENTINA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO</p> <p> PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO</p> <p>CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1345-OC/AR</p>	
<p>LICITACIÓN PRIVADA N°05/05 EXPEDIENTE N° 6689/06</p>	
<p>La República Argentina, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.</p>	
<p>La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia de Córdoba adjudica a la Empresa: MARCO ROBERTO PIETRARELLI La ejecución de las siguientes obras: construcción de Sala de Informática y rehabilitación de las instalaciones internas de los cuatro Establecimientos Educativos Pertenecientes a la Provincia de Córdoba.</p>	
<p>Obra: I.P.E.M. N° 295 "Agustín Tosco", Capital - I.P.E.M. N° 3 "General Juan B. Justo", Capital - Instituto de Educación Sup. "E. Lefebvre" Roque Saenz Peña</p>	
Presupuesto:	366.596,09
Plazo de ejecución de obra:	90 días
<p>Sede de la UEJ: Ituzaingó 1300 - (5000) Córdoba - TEL: (0351) 433-4530</p>	
<p> Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación</p>	<p> Gobierno de la Provincia de Córdoba Ministerio de Educación</p>

LICITACIONES